

Quarenta maravedis



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCIENTOS Y NVEVE.**

ella se precepta, y que se publique en la  
Plaza mayor de esta Ciudad y en las otras partes  
donde se oia, para que llegue a noticia de todos  
y ninguno alegue ignorancia de su contenido  
y se cumpla lo que en el se contiene, y se ponga  
en cumplimiento de los acuerdos que en el se  
obtuvieron.

ordenas sobre  
convocatorias  
de Cortes.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio con  
vado que se para la S<sup>ta</sup> Junta de Gobierno  
de esta Ciudad acompañado de la orden y decr<sup>to</sup>  
tos de la S<sup>ta</sup> Junta Central del Reyno que  
trata de la convocacion de Cortes, como demas que  
en uno y otro se contiene, de lo que enterada esta  
Ciudad acordó dar y dar su Comision en toda  
forma al Sr. D. Manuel San. Valcarlos,  
y D. Pedro San. Menduina Regidores para  
que reconozcan con toda prontitud todos los  
papeles del Archivo y de las Caxas de este  
Ayuntamiento, y extraigan de ellos todas las pro-  
vecciones que haya en los expresado Archivo y  
Caxas relativas a la convocacion de Cortes  
que en otros tiempos se han verificado con  
todo lo demas que fueran necesario sobre el

